

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Características del puesto de trabajo

Investigador/a Responsable: D^a Inmaculada Concepción Herrera Arroyo

Proyecto de cargo: RTC2019-007028-1

Referencia interna: 076/2020

Título del puesto que se oferta: Técnico/a de control de calidad de salas blancas

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para el grupo de investigación GC14, realizando labores como técnico/a de control de calidad de su unidad GMP, vinculado/a al proyecto “*Desarrollo preclínico y regulatorio de terapias CAR T modulables y multidiana, basados en la plataforma ImmunoDrone™*”, para el tratamiento de tumores hematológicos y sólidos”.

Fecha prevista de inicio: noviembre/2020

Duración del contrato: 12 meses

Coste total: 27.728,89 € (incluye cuota patronal de la seguridad social).

Centro de trabajo: IMIBIC

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo:

Prestaciones (1.644,00 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 6% de retribución variable vinculado a objetivos
Tipo de contrato	Obra o servicio
Jornada	100% jornada (40 horas/semana)
Duración del contrato	12 meses. (*)

(*) El citado contrato puede ser susceptible de prórroga en función de las necesidades y desarrollo del proyecto, siempre comunicándolo al/la trabajador/a con la debida antelación.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Perfil de la persona a contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

- **Titulación:**
Licenciatura/Grado en Ciencias de la Vida, preferentemente Farmacia, Bioquímica, Biología o Biotecnología.
- **Formación:**
Formación en terapias avanzadas.

- **Requisitos del perfil** (mínimos y méritos valorables):

- Requisitos mínimos:

- 1) Licenciatura/Grado en Ciencias de la Vida.
- 2) Experiencia mínima 2 años en trabajo en áreas estériles o salas GMP

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

- Méritos valorables:

- 1) Experiencia acreditada en (0,2 puntos por año, **hasta un máximo de 4 puntos**, puntuándose las fracciones inferiores al año):
 - Gestión documental de los procesos necesarios en salas blancas (POEs, ITs, etc; se valorará la experiencia a partir de los dos años exigidos como requisito mínimo)
 - Realización de controles de calidad para productos de terapias avanzadas y controles microbiológicos para productos estériles: micoplasma, endotoxinas y gram.
 - Trabajo con los estándares de las Normas de Correcta Fabricación (NCF o GMP).
- 2) Experiencia superior a 2 años en trabajo en áreas estériles (0,2 puntos cada 6 meses, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 3) Formación específica en terapias avanzadas (0,2 puntos por curso/diplomado, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 4) Formación reglada en ofimática y aplicaciones informáticas (**0,5 puntos**).
- 5) Conocimiento de inglés mínimo B1 o superior acreditado (**0,5 puntos**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen tanto las tareas, como la antigüedad en meses de la experiencia profesional. **No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o datos que sean objeto de valoración.**

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos. **Solo serán elegibles para la fase de entrevista las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.**

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Funciones a realizar

- 1- Muestreo, inspección y evaluación de la calidad de materiales de partida, materias primas, materiales de acondicionamiento y productos terminados.
- 2- Aprobar o rechazar, según proceda, los de materiales de partida, materias primas, materiales de acondicionamiento y productos terminados.
- 3- Revisar el expediente de cada lote.
- 4- Garantizar que se realizan todas las pruebas necesarias durante la fabricación de un lote para garantizar la calidad del producto.
- 5- Aprobar las especificaciones, métodos de ensayo y demás procedimientos de control de calidad.
- 6- Comprobar el mantenimiento de su departamento, locales y equipos.
- 7- Garantizar que se realizan las validaciones necesarias y participar en la validación de procesos de fabricación
- 8- Inspección, investigación y muestreo ambiental con el fin de controlar los factores que puedan afectar a la calidad del producto.
- 9- Seguimiento y control de las condiciones ambientales de la fabricación.
- 10- Velar por conservar las condiciones ambientales y el orden en el área de almacenamiento de materiales.
- 11- Resolver las incidencias observadas en la recepción de materiales.
- 12- Supervisar la revisión y el etiquetado de estatus de materiales.
- 13- Propone y realiza Procedimientos Normalizados de Trabajo, Protocolos de Validación y el resto de la documentación de calidad, necesaria en función de las necesidades del departamento.
- 12- Aseguramiento de que el personal implicado lee y conoce los procedimientos antes de su utilización.
- 13- Autorización de procedimientos escritos y otros documentos, incluyendo sus modificaciones.
- 14- Control del cumplimiento de las Normas de Correcta Fabricación.

Documentación a presentar

CV y documentación escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).

El plazo para recibir candidaturas:	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	13	noviembre	2020	00.00 h
Fecha Fin	22	noviembre	2020	23.59 h

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 13 de noviembre de 2020

VºBº del/la Investigador/a Responsable